



## EL MÉTODO CIENTÍFICO UNA NECESIDAD UNIVERSITARIA URGENTE

La nueva Ley Universitaria en sus fines y funciones, el estatuto de nuestra Universidad entre sus fines y objetivos consideran a; la docencia, investigación y responsabilidad universitaria.

Los Estados miembros de la Unión Europea, exige a quienes ejercen la profesión médica: Un conocimiento adecuado en las ciencias en las que se basa la Medicina y una buena comprensión de los métodos científicos incluyendo los principios de medición de las funciones biológicas, la evaluación de los hechos establecidos científicamente y el análisis de datos.

La Universidad es una de las fuentes principales de la sociedad generadoras de conocimiento por medio de la investigación, convirtiéndose así en una necesidad que los universitarios dominen los elementos básicos del método científico para que de forma inmediata y en el futuro estén capacitados para integrarse o crear equipos de investigación.

El profesional se diferencia del técnico y de los otros encargados del cuidado de la salud, porque en su actuar tiene la base científica. Los conocimientos del profesional en salud tiene como fuente las investigaciones en las ciencias biológicas y otras afines.

El futuro profesional de la salud debe de recibir formación en el método científico desde el inicio de su formación, ello le permitirá; flexibilidad en la adquisición de nuevos conocimientos, ser permeable a los cambios dialécticos del conocimiento, mejor desempeño como profesional de salud al emplear la metodología científica en la solución de los problemas de su actividad cotidiana en su profesión, ser autodidacta y poder afrontar desafíos científicos.

En la enseñanza y aplicación del método científico se debe de buscar el logro en los estudiantes de ser: objetivos, críticos, pensantes e innovadores.



Dr. Patricio Cruz Méndez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Decano Facultad Ciencias de la Salud